



OFICIO N° 66179  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.20°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si existe o no un proceso de concurso público con el fin de nombrar un director para el Hospital Intercultural Comunitario Pu Mullen de Quilacahuin, de la comuna de San Pablo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD OSORNO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3BD419D863976DD2



Osorno, 15 de Abril de 2024

**DE: DANIEL LILAYU VIVANCO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: RODRIGO ALARCÓN QUESEM; DIRECTOR SERVICIO DE SALUD OSORNO**

---

Teniendo en antecedentes el prolongado tiempo en que se encuentra el Hospital Intercultural Comunitario Pu Mulen de Quilacahuin, comuna de San Pablo, sin director titular, solicito en conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, se oficie al Señor Rodrigo Alarcón Quesem, con el fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto a las siguientes consultas:

1. Que se informe si existe o no un proceso de concurso público con el fin de nombrar un director del Hospital Intercultural Comunitario Pu Mulen de Quilacahuin, comuna de San Pablo, provincia de Osorno. .
2. En el caso de que se esté realizando el concurso público, solicito que se remitan los plazos de este proceso y en qué etapa se encuentra.
3. En el caso de no estar realizándose un proceso, se solicita indicar motivos de dicha determinación y plan de contingencia para dicha situación.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYU V.



**DR. DANIEL LILAYU VIVIANCO**

---

**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

